Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país

RESOLUCIÓN INFONA Nº 785/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2019 "ADQUISICIÓN DE GRUPO DE GENERADOR", I.D Nº 366805 DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL".-----

San Lorenzo, 12 de setiembre de 2019.

VISTO: El MEMORANDUM UOC Nº 187/2019, de fecha 10 de setiembre de 2019, de la Unidad Operativa de Contrataciones, mediante el cual se remite el Informe de Evaluación de Ofertas Nº 17/2019 con la recomendación de adjudicación de la Contratación Directa Nº 14/2019 "ADQUISICIÓN DE GRUPO GENERADOR" – ID 366805, para la aprobación de la máxima autoridad institucional; .y----------

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.----------

QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación de la convocatoria correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16º de la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", el Art. 19º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y su Decreto Modificatorio Nº 5.174/05.----------

QUE, se verifica que el llamado se encuentra en el PAC con ID Nº 366805, por un monto total de Gs. 112.554.667 (Guaraníes ciento doce millones quinientos cincuenta y cuatro mil seiscientos sesenta y siete) con ejecución para el presente Ejercicio Fiscal, previstos en el Objeto del Gasto Nº 530 "Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 92/19, del Presupuesto General de Gastos de la Nación, del Instituto Forestal Nacional.----------

QUE, conforme al Informe de Evaluación de Ofertas Nº 17/2019, de fecha 10 de setiembre de 2019, concluye cuanto sigue: "*...De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente, se concluye que la firma COMAGRO S.A., cumple con las condiciones sustanciales y legales estipuladas en el presente Llamado. Tienen la calificación y experiencia necesarias para proveer los servicios solicitados a la Convocante. Conforme el Certificado de Disponibilidad Nº 92/2019, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria". Asimismo, se recomienda: "...Que, esta* ***Unidad Operativa de Contrataciones*** *recomienda la* ***ADJUDICACIÓN del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2019 "ADQUISICIÓN DE GRUPO GENERADOR" – I.D Nº 366805 a la Firma COMAGRO S.A****, con R.U.C Nº 80013712-4,* ***por un monto de Gs. 74.300.000 (Guaraníes setenta y cuatro millones trescientos mil)****... La presente recomendación se adopta en concordancia con el art. 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta dicha Ley...".*----------

QUE, el expediente de referencia ha sido sometido a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, sin que la misma haya opuesto objeción al informe de evaluación propuesto por la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas.

QUE, en atención el Informe de Evaluación Nº 17/2019, esta Presidencia se adhiere a las recomendaciones realizadas, en todos sus términos y así determina la adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2019 "ADQUISICIÓN DE GRUPO GENERADOR" – I.D Nº 366805 a la Firma COMAGRO S.A.** con R.U.C Nº 80013712-4, **por un monto de Gs. 74.300.000 (Guaraníes setenta y cuatro millones trescientos mil).**----------

QUE, por Resolución INFONA Nº 736/2019 "*POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR VICTOR ANDRÉS GONZÁLEZ BEDOYA, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE LA TITULAR*", en su artículo 3º: "*...Delegar, al Encargado de Despacho la facultad de suscribir Resoluciones de carácter administrativo, durante los días 09 al 13 de setiembre de 2019...*".----------

Abog. Evelin Noelia Ayala Espinola
Secretaria General
Instituto Forestal Nacional

...///...

RESOLUCIÓN INFONA Nº 785/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2019 "ADQUISICIÓN DE GRUPO DE GENERADOR", I.D Nº 366805 DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL".-----

...///...

QUE, La Ley N° 6258 de fecha 07 de enero de 2019 "*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019*", y su Decreto N° 1145 de fecha 18 de enero de 2019 "*Por la cual se reglamenta la Ley Nº 6258 del 7 de enero de 2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019".*----------

QUE, la Ley N° 3464/2008, crea el Instituto Forestal Nacional como un ente autárquico y descentralizado del estado, establece en su Art. 10 dispone: "*Son atribuciones del Presidente: ... b) Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas* ***y financieras del*** *INFONA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones h) Resolver la compra y venta de muebles, inmuebles y/o activos, la locación de bienes, la constitución de derechos reales, y* ***la contratación de obras y servicios, de acuerdo con la Ley de Administración Financiera del Estado j) Administrar los bienes*** *e instalaciones que constituyan el patrimonio del INFONA. u)* ***Realizar los demás actos*** *que le otorgue esta Ley y los decretos reglamentarios que se dicten en consecuencia...".*----------

QUE, por Decreto Nº 19, de fecha 15 de agosto de 2018, se designa como Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional (INFONA) a la Ing. For. Cristina Alejandra Goralewski Hempel.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, la Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional.----------

R e s u e l v e:

Artículo 1º: **ADJUDICAR,** el Llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA N1 14/2019 "ADQUISICIÓN DE GRUPO GENERADOR" – I.D Nº 366805 a la Firma COMAGRO S.A**, con R.U.C N° 80013712-4, **por un monto de Gs. 74.300.000 (Guaraníes setenta y cuatro millones trescientos mil),** según el siguiente detalle:

Ítem/Lote	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde	Precio total (precio unitario por cantidad)
1	Grupo Generador Diésel	Unidad	Unidad	1	Hyundai	China	74.300.000	74.300.000
								74.300.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Artículo 2º: **ENCARGAR,** al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los oferentes que participaron y la elaboración de los documentos contractuales correspondientes.----------

Artículo 3º: **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco de la citada Contratación Directa, efectuando las imputaciones presupuestarias correspondientes conforme al PAC N° 366805.----------

Abog. Evelin Noelia Ayala Espinola
Secretaria General
Instituto Forestal Nacional

...///...

Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país

RESOLUCIÓN INFONA Nº 785/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2019 "ADQUISICIÓN DE GRUPO DE GENERADOR", I.D Nº 366805 DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL".-----

...///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Artículo 4°: **ENCOMENDAR**, al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General de Administración y Finanzas la custodia de los documentos originales que forman el legajo documental del presente acto administrativo.----------

Artículo 5°: **COMUNICAR**, publicar e insertar en el Registro Oficial.----------

Abg. Evelin Noelia Ayala Espínola
Secretaria General
Instituto Forestal Nacional

Abg. VICTOR ANDRES GONZALEZ BEDOYA
Encargado de Despacho

Abg. EVELIN NOELIA AYALA ESPINOLA
Secretaria General